X

Sesion 8va

Dia 18 de Febrero de 1888.

Presentes.

Presidente

Guido

Barra

Posse.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á las 2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

A) Mandar liquidar á favor de D. Luis Valcavi el cuatro por ciento sobre los valores de las construcciones escolares que ha ejecutado durante los años 1885 y 1886 para este Consejo y que le han sido abonados ya. Expte. No. 3357.

B) Mandar proveer por el Depósito los útiles solicitados por el Colegio de Carmelitas de Catamarca.

C) Aumentar á seiscientos pesos m/nal el alquiler de la casa que ocupa la Escuela Graduada de varones del 3er. Distrito.

D) Autorizar al Consejo Escolar del 11o. Distrito para nombrar un escribiente por tiempo determinado, el que deberá encargarse bajo la direccion del Presidente del Distrito, de levantar un censo escolar de la parroquia y de los trabajos estraordinarios que se le encomienden.

E) Conceder quince dias de licencia al empleado de la Contaduría D. Manuel Duranona.

F) Aumentar á cientoachenta pesos m/nal el alquiler de la casa calle de Chile No. 846, que ocupa la escuela de varones del 12o. Distrito.

G) Autorizar al Consejo Escolar del Rio Negro para contratar por dos años, en treinta pesos m/nal mensuales de alquiler, la casa que reuna mejores condiciones para ser ocupada por la Escuela.

H) No haber lugar al cambio de local propuesto por el 12o. //

Distrito para trasladar la escuela n. 2

Y) – Nombrar á D. Orestes Panizza profesor de la Escuela Graduada de niñas del 9.º Distrito Escolar, en reemplazo de D.ª Celia Meliar Lafinur que renunció.

J) Mandar pagar:

Á D. Angel Estrada $ 6793. 18 m/nal importe de útiles escolares entregados en la Oficina de Depósito Cap. N.º 27

K) – Aprobar la liquidacion practicada por la Contaduría del Consejo correspondiente á la subvencion de las escuelas de la Capital por el 3.er cuatrimestre del año ppdo, debiendo cargarse las sumas respectivas al inciso 18, ítem 1.º del Presupuesto General de 1887

L) – Publicar y archivar el informe elevado por el Inspector N.al de Escuelas de Mendoza, sobre el estado de la educacion durante el año 1887.

M) Manifestar á los Secretarios de los Consejos Escolares que pueden ocupar en las Secretarías, á efecto de facilitar la espedicion de las matrículas los preceptores de las escuelas cuya asistencia no sea ya muy numerosa.

N) Mandar proveer los útiles que solicita el Inspector Técnico D. Juan Enfró, con destino á la oficina á su cargo

Se levantó la sesion á las 4 p.m.

Julio Lacerra – B. Zorrilla